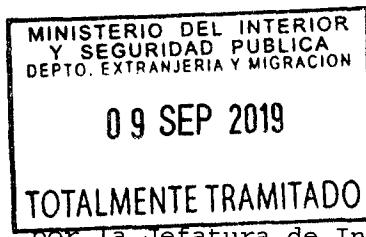


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11881244



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO  
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 232095

SANTIAGO, 29 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo

informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.345.761 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; Y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Dario Armando GERRA de nacionalidad ARGENTINA, con su empleador <EMPLEADOR>.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS  
[733] 29/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

  
BRIANNA GONZALEZ LOPEZ  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION  
SECCION VISAS